



Defensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Identificador #63 RUBK q8ei7931peAcIMeuIVU=

Buenaventura D.E. 13/01/2026
No. 11202600098 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
NOEL GÓMEZ SEGUNDO

Capitán de la nave "**LA WALKIRIA**", sin matrícula
Buenaventura D.E., Valle del Cauca

Asunto: Citación notificación personal
Ref. Investigación Administrativa No. **11022025038**

Con toda atención me dirijo a usted, con el fin de comunicarle que el señor Capitán de Puerto de Buenaventura profirió auto de fecha 17 de diciembre de 2025, mediante el cual se ordenó la apertura del procedimiento administrativo de carácter sancionatorio contra el capitán de la nave "**LA WALKIRIA**", sin matrícula, y se formularon cargos respecto de los hechos ocurridos el día 13 de noviembre de 2025.

En consecuencia, de lo anterior, le solicito su presentación personal entre los días catorce (14), quince (15), dieciséis (16), diecinueve (19) y veinte (20) de enero del año dos mil veintiséis (2026), en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura ubicada en la calle 2 No. 1-02, edificio Dimar, oficina jurídica, en el horario de lunes a viernes de 0800R a 1200R y de 1300R a 1700R, con el fin de notificarle personalmente su contenido.

En caso de no comparecer, se procederá a notificarlo subsidiariamente por aviso, de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 del 2011 -*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*-.

La presente citación será publicada en la cartelera de acceso público de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de la Dirección General Marítima – DIMAR, en el enlace contenido jurídico, notificaciones investigaciones.

Finalmente, me permito informarle que, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación. En consecuencia, en caso de usted estar de acuerdo con la notificación electrónica, deberá indicar claramente su decisión de notificación electrónica al correo: investigacionescp01@dimar.mil.co, aportando una cuenta de correo a la que el despacho le dirija las respectivas comunicaciones y notificaciones.

Atentamente,

ASD CARLOS ANDRÉS GIRALDO ARISTÍZÁBAL
Asesor Jurídico de Capitanía de Puerto de Buenaventura

Capitanía de Puerto de Buenaventura - CP01
Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea Nacional 018000416870 - Bogotá (+57) 601 7954400
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia